

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

Interlocutorio	353
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Ejecutante	Plural S.A., cesionaria de Viviendas Universales S.A
Ejecutado	Miryam Lucid Corrales Quintero
Radicado	05 679 40 89 001 2019 00133 00
Decisión	Remite auto anterior

El Juzgado remite a la entidad secuestre Gerenciar y Servir S.A., al auto del 29 de junio del 2023, mediante el cual resolvió aprobar cuentas y fijar honorarios definitivos en su favor por la suma de \$1.160.000 a cargo de la parte demandada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

Remitir a la entidad secuestre Gerenciar y Servir S.A al auto del 29 de junio del 2023.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 029, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 28 del mes de febrero de 2024.
KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f155b31ce85b888cd96908bf565ddabeae20f87a59f96356ae89ac3a01a4b9e**

Documento generado en 27/02/2024 04:55:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>